



RESOLUCIÓN N° 203/2026

Hasenkamp, 26 de junio de 2026

VISTO:

El acto formal del "Día de la Bandera" y "Promesa de Lealtad a la Bandera" realizado en la casa de la cultura el día lunes 22 de junio;

Y CONSIDERANDO:

Que distintas instituciones educativas asistieron a los festejos, requiriendo la provisión de alimentos para compartir el tradicional chocolate con bollos al finalizar el mismo;

Que para ello se efectuó la compra de bollos en dos panaderías de la localidad;

Que dichas adquisiciones fueron destinadas exclusivamente a la entrega a los alumnos de las respectivas instituciones;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo disponer la asistencia y colaboración con instituciones educativas de la comunidad;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Apruebase el pago a favor de PEREYRA DANIEL HERNAN, CUIT N° 20-31675834-8, y KLOSS ARTURO BENJAMIN, CUIT N° 20-31229946-2 por la provisión de bollos destinadas alumnos de las instituciones que asistieron al acto formal del "Día de la Bandera" y "Promesa de Lealtad a la Bandera" realizado en la casa de la cultura el día lunes 22 de junio.-

Art.2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal